Cora de memorias.

ENTITATION.

BOLITII IGLISIISO

versiersaries in reediendo el

Obispado de Astorga. Para due los comisionados.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda è Hijos de Miñon. - Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

rictamente a las bases, e instruct o tres personas ancianas, y honra-

das del pueblo, se ventile la legili-SANTA VISITA DEL OBISPADO.

SECRETARIA.

al pago, se estendera un auto a

El Ilmo Sr. Obispo, mi señor, se ha servido aprobar la siguiente distribucion de mansiones propuesta por el señor arcipreste de Cabrera alta para llevar á efecto la Santa Visita anunciada en dicho arciprestazgo: 1.ª Manzaneda: 2.ª Truchas: 3.ª Corporales. Los pueblos de Morla, Pozos, y Villar del Monte, corresponderán á la primera: á la segunda, los de Quintanilla, Cunas Valdabido, La Cuesta y Truchillas; y á la tercera los de Vaillo, Yruela y Villarino, pertenecientes los dos últimos al arciprestazgo de Cabrera baja, que á continuacion se propone visitar S. S. I. segun

que de orden del Ilmo. Prelado se inserta en este Boletin para los efectos oportunos. San Felíx de la Valdería 26 de Mayo de 1854.= Juan José Fernandez, Secretario.

GOBIERNO ECLESIASTIBO DEL de recibir OBISPADO. ciones conducentes, ya para da me

estara la relacion de 108.

arroco de la misma, y le mani-

Aprobadas por este Gobierno, las bases o reglas á que deben sugetarse los comisionados ejecutores de aniversarios y demas cargas piadosas, segun las propuso el Sr Recaudador y Agente investigador de la diocesis, D. José Martinez Bailina, he dispuesto se inserten en el Boletin de la misma, para conocimiento de los señores párrocos, de cuyo celo espero el mas puntual cumplimiento en la parte que les está anunciado anteriormente. Lo l toca. Astorga 29 de Mayo de 1854

NUM. 86.

tamancy.

Recaudacion y Agencia investigadora de memorias, aniversarios y obras pias.

DIOCESIS DE ASTORGA.

Para que los comisionados ejecutores por aniversarios, y demas cargas piadosas cumplan su cometido con menos vejamen de los deudores por dichos conceptos á esta Recaudacion deberán sugetarse estrictamente á las bases, é instrucciones siguientes:

1.ª Tan luego como el comisio-

nado llegue á una parroquia, antes de proceder contra los deudores, y despues de obtenido el uso de la autoridad civil, se personará con el párroco de la misma, y le manifestará la relacion de los descubiertos en su respectiva Iglesia, á fin de recibir del mismo las instrucciones conducentes, ya para la mejor aclaracion de los créditos, ya tambien para el mejor orden y mas seguridad en los procedimientos.

2.ª Actc continuo procederá á notificar á los deudores, teniendo mucho cuidado de formar los espedientes por ramos, segun las clases de fundaciones, o memorias: no involucrando las de capellanías familiares con las de libre presentala cion, ni las de aniversarios, con

otras obras pias.

3. Si en el acto de la notificacion no se impugnase el crédito por que proceda, y será propuesta por

=Lic. D. Antonio Raymundo Tet- | el deudor, se le señalará equitativamente y segun la distancia de esta ciudad el término de seis hasta diez dias, para que presente carta de pago, ó decreto de espera, procediendo el comisionado la via de apremio contra él, si trascurrido dicho término no lo hubiese verificado.

4.ª Si el deudor ó deudores impugnasen el débito por falta de datos, ó documentos fehacientes, se tratará de hacerles concurrir ante el párroco, para que con presencia de los que este le ponga de manifiesto, y oyendo lo que digan dos, ó tres personas ancianas, y honradas del pueblo, se ventile la legitimidad del crédito. Si con el resultado se conformasen, ó allanasen al pago, se estenderá un auto á continuacion de las diligencias practicadas, que subscribirán los que sepan, y hayan concurrido á este acto: despues del que se les prevendrá por el comisionado realicen el pago dentro el perentorio término de ocho dias, trascurridos los que dará principio al apremio.

5ª Si los medios conciliatorios, que quedan espuestos no fuesen suficientes á convencer, y aquietar los deudores, y siguiesen tenaces en su oposicion, cesará en este caso el comisionado en sus procedimientos contra ellos, remitiendo sin demora el espediente á esta oficina, para que en su vista, y de acuerdo con el Sr. Presidente de la Comision, se estime lo que parezca sobre la reclamacion judicial,

el Recaudador con acuerdo de la Comision tan luego como estén en su poder los documentos, que la votada paratxenit y dinaytered abatov

6.ª Ningun comisionado podrá exigir por dia mas dietas, que las señaladas en el despacho, aunque durante él hubiese practicado diligencias con diferentes deudores.

7.ª Terminado, que sea su cometido en el pueblo, ó pueblos, que comprenda la certificacion, se presentara al párroco respectivo, y pedirá un certificado de los dias, que ha invertido debidamente en su parroquia plos eque ansu regreso presentarán en esta Recaudacion con das demas diligencias, á fin de que pueda cerciorarse de la conducta, que ha observado en los procedimientos y demandas: apercibiéndode que si careciese á su presentacion de dicha certificacion, y faltase á lo anteriormente establecido, no volverá esta oficina á confiarle semejantes encargos.

- SuAstorga y Mayo 23 de 1854.= El Recaudador y Agente, José Martinez Bailina ann samle ach à mus

Administracion Diocesana de Ashan friistrad pario de la

Creiamos que tanto abandono y

la Imagen del bendito Cristo del obse Habiendo acudido el Ilmo Sr. Obispo de esta diócesis al Sr. Gobernador de la provincia de Zamora solicitando la entrega de apeos y mas títulos de pertenencia de los bienes devueltos al clero en 1545, que aun existen en las oficinas de

ha respondido dicha autoridad lo chivo de la Contaducio:sugie sup

caso, siempre que correspondan Cobierno de la provincia de Zamora.=Seccion de Hacienda.= Ilmo. Sr.=A su debido tiempo llegó á mise manose la atenta comunicacion que V. S. I. se ha servido dirigirme con fecha 10 del actual reclamando elos apeos de las fincas que constituyen los bienes no vendidos devueltos al clero de la diócesis de su digno cargo por virtud del Concordato, y en su vista, de conformidad con lo propuesto por las oficinas de hacienda, no puedo menos de hacer presente à V.S. I. que son varios los legajos que en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia se encuentran referentes à pueblos que radican en la misma y pertenecen á ese obispado y entre ellos se hallan distintos apeos de fincas, asi como escrituras y títulos de pertenencia correspondientes al clero secular, fábricas, parroquias, rectorias y capellanías; pero examinado el inventario de entrega al clero de esa citada diocesis, se ha visto en el número 4.º del mismo que al devolverse los bienes se le entregaron por la Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y fincas del Estado todos los títulos de pertenencia que correspondian á los mismos din l

En su consecuencia me hallo en la precision de rogar á V. S. I. se sirva tomarse la molestia de manifestarme cuales son los apeos de que carecen los párrocos de los puehacienda de la misma provincia, blos enclavados en esta provincia á

el Recaudador con acuerdo de la |- as obstinale menteixe is usy shaha chivo de la Contaduría, en cuyo caso, siempre que correspondan á bienes devueltos y no haya en ellos comprendidas fincas ya vendidas, se hará la correspondiente entrega en la forma que está prevenida, mirando yo este asunto con la predileccion que se merece por su obgeto y por la respetable persona de que constituyen los bienes, Pica vivi-

-930 Dios guarde á V. S. I. muchos años. Zamora 19 de Mayo de 1854. =Antonio Guerola = Ilmo. Señor Obispo de la diócesis de Astorga.» las oficinas de hacienda, no puedo

Lo que de orden del Sr. Gobernador de esta diócesis se inserta en el Boletin á fin de que los señores párrocos y ecónomos de las parroquias enclavadas en la referida provincia que carezcan de los apeos y demas títulos mencionados por haberse recogido en 1841 lo avisen al señor arcipreste, quien lo hará al Sr. Gobernador por medio de una lista de los de su distrito. Astorga Mayo 31 de 1854 = Matias irega al clero de esa citada (zairAis,

se le entregaron por la Adminis-. Robert C. Noticias del obispado.

se ha visto en el numero 4.º del

El Ilmo. Prelado parece que ha dispuesto celebrar las ordenes de Trinidad en la Mansion de Truchas, de Cabrera alta. o de de

sirva tomanse la molestia de mani-Han llegado las dispensas correspondientes à la remesa de Enero blos enclayados en esta promitlia a

ELIN S - W HOLDEN

la precimon de rogar á V. S. I. se

Tenemos entendido que ha sido votada para venir y hacerla novenario en esta ciudad la Imágen de Nuestra Señora de Castrotierra, á quien se tiene en el pais la mas servorosa devocion. sidud la siderula

generas con diferentes dandores.

Comision tan 10120 como esten en

Terminatio, que sea su cosup El Domingo último concluyó el novenario de la Córte de María, habiendo dicho la misa solemne y presidido la procesion el Sr. Gobernador del obispado. obilitarini an

Esta funcion se ha celebrado con la solemnidad que se anunció en su programa, publicado en este Boletin y con la asistencia de todo este vecindario. Tanto el adorno del templo y su iluminacion, como todos los actos de esta novena han interesado vivamente la piedad de estos habitantes professions of a se

La frecuencia con que se suceden los robos sacrilegos contrista aun á las almas mas indiferentes.

semejanies encargos.

no volvera esta oficina á confiarl

Creiamos que tanto abandono y tanta maldad no cabría en esta diócesis, y nuestros pensamientos se han frustrado. El Santuario de la la Imágen del bendito Cristo del pueblo de Tabuyo ha sido robado hace pocos diasoib also sh ogsido nador de la provincia de Zamor

mas titulos de perteneucia de NOTICIAS GENERALES.

Del Boletin eclesiástico de Tole-

do que se publica en Madrid, tomamos lo siguiente:

«Actualmente se hallan en esta córte varios prelados ademas de los tres que ordinariamente residen en Madrid: el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz se halla de paso para su diocesis: el Ilmo. Sr. Obispo de Murcia, con motivo de reclamar del Gobierno fondos para la rehabilitacion de su catedral; el Excmo. Señor Obispo de Pamplona, con motivo de la suspension de las misiones, acordada por el capitan general de las Provincias Vascongadas; el Escelentísimo Sr. Obispo de Barcelona, que gestiona para dejar á la Es--cuela de la Virtud de Barcelona, suprimida por la autoridad militar del principado, en el lugar que le corresponde, y el Ilmo. Sr. Obispo de California, que busca cooperadores evangélicos que quieran compartir sus apostólicas tareas.»

La siguente carta que dirigen al Católico desde Roma da bastantes aclaraciones sobre la presunta reforma de las órdenes religiosas que ya anunciamos á nuestros lectores.

Dice así:

evidencia, que los monasterios de

«No dudo estarás impaciente esperando te diga si hay algo relativo
á modificaciones en la profesion religiosa; y con razon, si has leido una
indicacion del *Univers* de Paris,
que aludia á lo mismo. Te diré lo
que sé de buena tinta, como suele
decirse, pero haciendote una prevencion que es hija de una larga esperiencia, y es que en ciertos pun-

tos leas con cautela el Univers y tengas presente la máxima favorita de Chateaubriand, que el francés nunca aprende. Sigamos pues.

El Santo Padre llamó á los generales de todas las ordenes, les manifestó sus sentimientos y determinada opinion sobre la oportunidad de la profesion simple por algunos años para probar mas y mas la vocacion religiosa. Todos los superiores generales escacharon en silencio y acataron con el debido respeto las palabras del gran Pontifice. Asi debia esperarse de los hijos y representantes de tantos patriarcas que dan gloria á la Iglesia, y cuyas marmóreas estátuas forman parte de las maravillas del Vaticano, no cabiendo poca gloria á la España, que á su grandeza puede con orgullo añadir la de la gran Teresa de Jesus, única heroina que figura entre los Benitos é Ignacios de Loyola. Roma, que aunque maestra del universo, no se desdeña de oir y escuchar á los pequeñuelos, abrió campo bondadoso y esplícito, para que los generales hablasen; y preguntados por Su Santidad emitieron sus ideas con aquella santa libertad que inspira la hondad de un padre y la sumision de unos hijos que profesan inmediata obediencia al supremo Gefe de la Iglesia. Redactada una reverente esposicion por todos los superiores generales presentaron en ella á Su Santidad aquellas reflexiones que la doctrina, la esperiencia y la santidad del claustro les inspiraban. La verdad escueho á la

verdad; Roma, lumen de lumine, no cerró sus ojos á aquellos destellos de luz manifestados por una corparacion tan virtuosa como sábia, tan humilde como decorosa. Asi las cosas, todo cambió de aspecto, y nada se ha acordado aun. Se tomarán algunas disposiciones que llenarán los deseos de Su Santidad y no afectarán al punto casi esencial, si puede decirse asi, y constitutivo de la vida monástica. Es indudable que la facilidad de acceso á la secularizacion y la longanimidad para admitir han quitado mucho lustre á unas instituciones cuya mejor apología es la guerra abierta que les hace la falsa filosofia. La facilidad en secularizar forma díscolos y hace apóstatas; la longanimidad en admitir engendra hijos que devoran su madre, eleva á séres raquíticos que maldicen su orígen, y que despues de ser ilustres por el claustro, niegan la única divisa que inmortaliza al hombre, cuando hasta la muerte conserva el timbre de su profesion gloriosa. Se han recibido de España escritos eruditos de personas competentes, que están identificados con los mismos sentimientos que han presentado á S. S. los generales en Roma. To me glorio cuando el espíritu del claustro, que anima á los buenos religiosos de ahí, se hace sentir en estas altas regiones. Santa cosa es clamar, porque clamando é instando, si no se adelanta, no se retrocede, y no retroceder, es ganar. Siempre me reservo alguna cosaque abscondita est in mysterio.

Tiempo al tiempo, y allá veremos. Hagamos una digresion algo estraña á nuestro asunto, pero lógica, si atendemos á que pasamos y vivimos muy metidos en un confuso laberinto, y sin descubrir el hilo de Ariadna, que nos saque de él como à Teseo. El Univers de Paris parece no esta muy bien con el einperador de Rusia. Asi lo infiero, porque con oportunidad y sin ella esgrime su espada sangrienta contra el autócrata. ¡Cuanto pueden los sentimientos religiosos! En verdad, que la fé toma nuevo brio, cuando se lee el Univers entonando sus cantos funebres, porque el autócrata ha transformado en campamentos militares los monasterios de Polonia..... Pero qué anomalía! No advierte el Univers que se cumple en su aserto, al pie de la letra, aquello de incidit in foveam quam fecit. Venga a Roma, y veraucon evidencia, que los monasterios de Roma, tambien se han cambiado en pabellones bélicos, y nadie grita, nadie clama ni condena. Nuestro único deber es adorar los altos juicios de Dios, que ha lanzado una ley de expiacion sobre el mundo, porque todos quiza hemos cooperado à arrastrar el carro de una revolucion espantosa, que solo podemos contenerla, uniendo nuestra. oracion en espíritu y verdad al piadoso y bondadoso Pontifice que ora sin cesar al Padre de las luces. Descendamos á casos particulares. San Silvestre, in capite, era uno de los monasterios mas célebres de Roma. Mas de setenta esposas del

Cordero inmaculado ofrecian sus alabanzas á Dios en aquella morada celestial. Pues bien: hoy que lo ocupa un ejército ausiliar que no tiene capellanes que atiendan á sus necesidades espirituales, y todas las religiosas sufren las amarguras de una reunion siempre pesada á unas y otras. Lo mismo sucede con Santo Domingo, San Sixto y otras comunidades, si bien estas religiosas están á media luna, porque han dividido su morada santa con los compatriotas del Univers. Coteje el Univers este hecho con el que atribuye à Nicolas. Pero basta.»

El 30, segun dijimos en el número anterior, se habrá instalado nimos mandada restablecer. Con este motivo habian salido de la córte para aquel Real sitio el Emmo. Cardenal arzobispo de Toledo, que presidirá el acto, Mons. Franchi encargado de negocios de la Santa Sede, y el padre Arcadio, general de los Gerónimos. Dicese que se reunirán cincuenta religiosos, incluyendo algunos novicios que tomarán el hábito, y que el P. Pagés ha sido nombrado prior. Tenemos tambien entendido que se les han devuelto todos los bienes, que destinados á su manutencion conserva el Real patrimonio.

Dice el Católico:

Congregacion de la mision de San Vicente de Paul, y natural de Barcelona, recientemente consagrado en Roma obispo de Monterey, en la Alta California, diócesis que escede en territorio á nuestra España, con solos diez y ocho sacerdotes para evangelizar á inillares de infieles, y prestar los socorros de la religion á veinte y cinco mil católicos esparcidos en varios puntos, como tambien proveer las necesidades espirituales, y no pocas veces corporales, de la multitud de estrangeros que de varios paises van á establecerse allí: teniendo además que edificar Iglesias, hospitales, esquelas y otras casas de beneficencia, sin otros recursos que los que le presten la liberalidad de almas caen el Escorial la comunidad de Ge- ritativas para proveerse de suficiente número de sacerdotes y costearles el viaje, lo que requiere gastos escesivos; se ve en la dura necesidad de ponerlo en conocimiento del público, y con la debida aprobacion de la autoridad eclesiástica, suplica á cuantos se sintieren animados de sentimientos piadosos, se dignen contribuir con la limosna que les dicte su caridad para tan santa obra, en la cual se interesa, no solo la gloria de Dios, sino tambien el bien de nuestros semejantes que yacen todavia sepultados en las tinieblas del gentilismo, y la causa misma de la civilizacion.

Con este acto de caridad se procurará consuelo al corazon del Ilmo. prelado, y se le pondrá en estado «Habiendo llegado á esta capital de aliviar al afligido, al huertano el Ilmo. Sr. D. Tadeo Amat, de la y á la viuda, quienes no cesarán de implorar las bendiciones del cielo sobre sus bienhechores.

la casa de la Congregacion de la mision de San Vicente de Paul, antiguo palacio del Duque de Osuna, calle del mismo nombre, número 5, en donde él mismo, ó cualquiera de los indivíduos de la misma Congregacion en su nombre, recibiran, con sentimientos de gratitud, las limosnas que para dicho efecto cada uno tenga á bien destinar.»

que edificarzornina Aospitales, es-

rangeros que de varios palbes van

a establecerse alli: tentendo ademas

Se hallan de venta en la Secretaría de Cámara del Obispado las obras siguientes:

enlage, lo que requiere gasios

siresivos ase ve en la dura necesi-
Veni mecum, u oraciones pa-
ra antes y despues de la mi-
pilesa, en pasta. Debutous si el7
Quadrupani: documentos pa-
ra tranquilizar las almas, en id.
Jesus al corazon del sacerdo-
os offe, en id. se lano, alvare, ando6
Preparacion para la muerte,
top and desiros serment de qui
Ejercicio práctico en la volun-
tad de Dios, en id. en id. es selde i 5
Esposicion literal y mística de
la misa, en id. estas 100. 8

alabanzas a Dissocoquella mora-

Recomendamos á nuestros lectores la siguiente coleccion de sermones que ha conseguido un exito
brillante y ha sido ensalzada sobremanera por todas las autoridades
de la prensa religiosa de España.
La encarecemos principalmente para todos los párrocos que sin gran
ostentacion de libros ni de brillantes
adornos quieran cumplir las obligaciones de su ministerio en un
lenguage al alcance de todos y que
encontrarán en sus 51 sermones
con que satisfacer sus necesidades.

MANUAL PREDICABLE.

Para los que entran en el ministerio parroquial y carezcan de práctica y buenos libros, por D. Francisco Pradel y Alarcon, cura propio de la parroquia de San Miguél y San Justo de Madrid.

Un tomo en 4.º de 500 páginas y 51 sermones sobre lo mas esencial de la moral evangélica, para corregir los vicios y fomentar las buenas costumbres. Se vende únicamente en Madrid en la sacristía de dicha parroquia, á 20 rs. á la rústica, y en Toledo en el seminario conciliar de San Ildefonso, á 21.

el lieat patrumonio